

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CONFAIDA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.

Guayaquil, 19 de MARZO del 2010

A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONFAIDA S.A.

De acuerdo con la designación de Comisario de la Compañía CONFAIDA S.A., y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, presento informe en base del análisis de los Estados Financieros cerrados al 31 de Diciembre del 2009.

Durante el desarrollo de la revisión a los Libros Sociales, he podido verificar que la Gerencia de la Compañía, cumplió en su debido momento las Resoluciones emanadas de las Juntas Generales de Accionistas

Gracias al apoyo de los funcionarios de la Compañía, pude verificar que, tanto los libros de Actas de Sesiones, files de Juntas Generales de Accionistas, talonario acciones, libro de Acciones y Accionistas, me permitió certificar, que tanto los Libros Sociales, Libros y Comprobantes de Contabilidad son llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones de Ley.

He podido observar que el mantenimiento y custodia de los Activos de la compañía son adecuados y no existen a cargo bienes de terceros, siendo aceptables los Controles Internos aplicados

Los Estados Financieros del año 2009, comparados con el ejercicio anterior, arrojan los siguientes índices financieros, la relación de Activos sobre Pasivos corriente es de 2.79 a 1, las Ventas disminuyeron en 25.19%, con respecto al año anterior, los Costos representan el 64.71% sobre las Ventas, los Gastos Generales representan el 34.14% de los Ingresos, la Utilidad neta es el 0.73% de sus Ventas.

Las transacciones que tuvieron lugar en el ejercicio 2009, fueron registradas de acuerdo a procedimientos de Contabilidad de General Aceptación, Las cifras que contienen los Estados Financieros presentados por la administración, son el fiel reflejo de las registradas en los libros correspondientes.

Por lo tanto en mi opinión, es que los Estados Financieros presentados por la Empresa, han sido elaborados de acuerdo a los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Econ. CARLOS BANCHON VILLAMAR
Comisario

